

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Mahonés.»
 Para Barcelona con escala en Alcadia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Menorca.»
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.**Correos.—ENTRADAS.**

De Palma los martes por la mañana el vapor «Mahonés.»
 De Barcelona y Alcadia los jueves por la tarde el vapor «Menorca.»
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Correo de hoy.

Madrid 27 de diciembre.

Renuncio á hacerme cargo de la sesion del Congreso en que se ha comenzado á discutir el proyecto sobre suspension de garantías, pues aparte de que otra mejor cortada pluma habrá desempeñado esa tarea, lo poco levantado de la discusion que anda toda la tarde perdida entre ataques personales y revistas retrospectivas, no la hace acreedora á la mayor atencion. De seguir así, como es muy de temer, la legislatura habrá terminado de una manera bien pobre.

Voy, pues, á dar cuenta del debate habido en el Senado con motivo del proyecto de ley concediendo la garantía eventual de la nacion al empréstito de Cuba, debate que el senador constitucional señor Mazo quiso colocar en términos poco convenientes, hablando de rumores intencionados, que á propósito del mismo se hicieron circular en el extranjero al llevarse á cabo la negociacion. Su señoría se mostraba ignorante de todo por haberse hallado fuera de España hasta hace pocos dias, y dada su ignorancia queria saber si se iba á revalidar el contrato, ó se limitaba la cuestion á un simple voto de confianza al gobierno, todo envuelto en una espesa nube de reticencias que demostraban la poco favorable disposicion de ánimo de nuestro ex-representante en Viena.

Por mucha que fuese su ignorancia en el asunto, no debia ocultársele que no se trataba directamente de una ni otra cosa, sino de lo que rezaba el dictámen, esto es, de conceder al empréstito la garantía de la nacion para el caso poco probable de que no alcanzase á cubrirlo la parte de la renta de aduanas de la isla de Cuba afecta al empréstito: así se lo hicieron notar los señores Martin Herrera y conde de Bernar, y terminada esta especie de proemio se levantó á usar de la palabra en contra el señor marqués de la Habana.

La circunstancia de no haber comenzado el debate hasta las cuatro por haber estado el Senado reunido en secciones para nombrar la comision que ha de informar sobre el proyecto de pignoracion de bonos remitido á primera hora por el Congreso con otros de menos importancia, ha hecho que el discurso del señor general Concha no hubiese terminado en tiempo hábil para poder apreciarlo aquí en todas sus partes. La primera de ella basta, sin embargo para poder formar juicio de su peroracion.

Esa primera parte ha sido una esposicion detallada de las causas que han traído al Tesoro de Cuba al estado en que se halla, esto es, á encontrarse con una deuda que se aproxima á 80 millones de duros, si es que no pasa de esa cifra, deuda que aumenta de año en año por el déficit de aquel presupuesto. ¿Cual ha sido la causa de que aquella rica provincia que en 1859 enviaba al Tesoro nacional 5 millones y medio de duros como sobrante, haya llegado á ese extremo? El general Concha ha demostrado de un modo concluyente en mi opinion, que eso es debido á no haberse recurrido mas que al crédito para atender á todos los gastos, á las emisiones de billetes y no á los tributos que hubiera podido soportar fácilmente la isla y que le hubieran permitido sostener la guerra con sus propios recursos. Es poco, mas ó menos lo que aquí se ha hecho; usar y abu-

sar del credito, y los resultados han tenido que ser los mismos.

¿Que pensar de esto? que es preciso acudir al remedio olvidado y plantear allí un sistema tributario bien entendido capaz de hacer frente á las necesidades del momento y en jugar el pasado. Tal es lo que ha debido deducir el general Concha y es en efecto lo que se ocurre á todo entendimiento. El señor ministro de Ultramar estaba encargado de contestarle.

El general Moriones marchará á Filipinas en el primer correo. El general Malcampo ha salido ya de allí.

El marqués de Molins marcha el viérnes á París. Es muy tarde.—X.

Madrid 27 de diciembre.

Llegó por fin el dia de la suprema batalla política y hasta ahora no ha dado de sí esta discusion parlamentaria los resultados que de ella se prometian algunos; pero no anticipemos juicios y procedamos con orden para que resulte del relato de los sucesos parlamentarios de hoy la mayor claridad posible.

La sesion del Congreso se ha abierto cerca de la una y media y despues del despacho ordinario ha continuado la discusion pendiente hace dias sobre el proyecto de ley concediendo prórogas á los caminos de hierro de Mérida y Malpartida, asunto que convenia resolver antes de la clausura de las Córtes y por eso sin duda lo ha puesto hoy en primer lugar á la orden del dia el señor presidente habiéndose aprobado ayer á última hora sin incidentes notables y en votacion ordinaria el dictámen de la comision relativo á la pignoracion de bonos.

Tambien ha sido aprobado el de la comision sobre próroga á las empresas de ferro-carriles de que antes se habla despues de haber terminado su interrumpido discurso en contra el señor Perez San Millan, á quien ha contestado brevemente la comision como debia hacerlo, pues es claro que cualesquiera que sean las circunstancias de dichas empresas son las únicas que podrán terminar mas ó menos pronto los ferro-carrailes que tienen á su cargo y en los que ya hayan invertido capitales de alguna cuantía.

Terminado este asunto, mas importante para el país que el que iba á seguirle, aunque este apasione mas los ánimos, ha roto el fuego impugnando la totalidad del proyecto levantando la suspension de garantías el señor marqués de la Vega de Armijo, que al decir de sus propios amigos, ha estado hoy poco feliz, aunque en compensacion ha tenido la ventaja breve. En realidad se ha ocupado muy poco ó nada del proyecto que se discute, y desde luego ha examinado desde su punto de vista la cuestion política, insistiendo en su opinion de que debe retirarse del poder el señor Cánovas, á quien sin embargo ha tributado los mayores elogios, tanto que presentaba su retirada como un hecho que despues de los resultados por él obtenidos lo elevaria á incommensurable altura. La razon en que funda su deseo el señor marqués consiste en que para organizar un nuevo Senado debe haber un gobierno neutral, y que para formararlo ha propuesto palatinamente la candidatura del presidente de la Cámara señor Posada Herrera.

Muy digno es sin duda el señor Posada de ejercer este cargo, pero ¿significaria cosa distinta que

el señor Cánovas en política? Si acaso se diferenciaria de él en un ligero matiz y por tanto no significaria esa neutralidad que quiere el señor marqués de la Vega de Armijo, sino meramente una situacion mas débil que la actual y un obstáculo para la formacion de los grandes partidos que son menester para que funcione el gobierno parlamentario que ya tiene que luchar entre nosotros con obstáculos gravísimos y de vária índole.

El señor Romero Robledo ha contestado con moderacion y con amplitud al señor marqués, defendiendo al gobierno, haciendo protestas de su futura imparcialidad y esponiendo los inconvenientes de un cambio de situacion que juzga inmotivado.

Despues de replicar ambos oradores se prepara el marqués de Sardoal á consumir el segundo turno en contra del dictámen que se discute, que se aprobará mas pronto de lo que se creia.—A.

(«Diario de Barcelona.»)

Madrid 28 de Diciembre de 1876.

Continúa pacífica, tranquila y scsegadamente la discusion sobre el proyecto de garantías constitucionales, que segun las trazas, durará aun tres ó cuatro dias. Como buen ministerial estoy ya cansado de estas discusiones políticas. Me fastidian tantas elucubraciones sobre si el gobierno lo hace bien ó lo hace mal. Presupuestos, pignoracion de bonos, empréstitos, contratos con el afortunado Banco de España, de esto debian ocuparse los señores diputados, no de si se respeta la libertad de cultos, ni de si hay seguridad individual, ni de si se respetan las cátedras adquiridas por oposicion, etc., etc., etc. Tales cuestioncillas son las que desprestigian á los ministerios, y por este motivo debemos ahora abandonarlas; luego, si acaso hay necesidad, cuando tengamos otro ministerio, de hablar mucho de política para hacer la felicidad del país, ya nos aprovecharemos de las circunstancias, pues para ello emplearemos los mismos medios que hemos empleado otras veces. Somos maestros en el oficio.

Ahora concedemos este desahogo á las oposiciones para que digan cuanto les parezca mas oportuno en compensacion al silencio forzado que tendrán que guardar por espacio de algunos meses.

Haciendo uso de este permiso, ha continuado el marqués de Sardoal el discurso que ayer empezó, tratando de demostrar que este ministerio, que felizmente gobierna, ha destruido todas las libertades.

¿Y qué? Si los profesores han sido espulsados de sus cátedras, motivo tenia para ello el señor ministro de Fomento. ¿Cómo debía consentirse que se explicara á la juventud las perniciosas doctrinas de los positivistas, de los krausistas y demás escuelas filosóficas que se atreven á discutir las verdaderas máximas del ultramontanismo? En un régimen constitucional no podia aceptarse tan absurda teoría. Verdad es que los turcos han publicado hace poco una Constitucion reconociendo aquella libertad, pero los turcos no saben lo que se hacen. Nosotros lo entendemos mejor.

Despues de este punto, se ha ocupado el señor marqués de Sardoal, que cada dia es mas demagogo, de la tremenda conspiracion en la que han intervenido los tribunales de justicia. Yo no sé si Vds. sabrán que el juez ha dicho que hay suficientes indicios para suponer que los conspiradores trataban de



asesinar á algunas personas demostrándolo así una letra M. que habian escrito los autores de tan infernal trama en una carta que fué á parar á manos del gobierno. Esto no lo digo yo, lo ha dicho el señor marqués, añadiendo que segun el juez, la letra M. significaba «muerte.» ¡Qué horror!

Hablando de la teoría de los partidos legales ha recordado que en 1866 fueron declarados legales los partidos que hoy son ilegales, y pregunta al señor Cánovas del Castillo si profesa las mismas ideas que cuando formaba parte del ministerio presidido por el duque de Tetuan. A esta pregunta ha contestado el señor Cánovas desde el banco azul afirmativamente, y «que hoy es mas liberal que entonces,» replicándole el diputado de oposicion, como dudando de las palabras del Presidente del Consejo de ministros, que no dejaria hoy publicar ciertos programas que entonces se permitieron. ¡Quién sabe! le interrumpió el señor Cánovas. Hechos y no palabras, dice Sardoal. Los habrá, le contesta el conde de Toreno.

Despues de estas interrupciones ha continuado el orador, persistiendo en la fatal manía de considerar legales á todos los partidos, mientras no se rebelen en contra de las leyes.

Declarad legales á todos los partidos, añade, y entonces conoceréis á vuestros enemigos. Si no los podeis conocer, temblad el dia en que os combatan.

Pues no nos dá la gana, digo yo y conmigo el señor Cánovas y todo el ministerio, porque de sobra sabemos que los ilegales son el mismo Sardoal, Castelar, Zorrilla, Martos, Montero, Rios, Rivero, Pí, Figueras, Salmeron y toda esa cohorte de radicalotes, que han sido la causa de todas nuestras desgracias pasadas y presentes, y que lo serán de todas las que vendrán sobre este desgraciado país.

Habló tambien del sufragio universal, censurando que este gobierno lo haya limitado. ¡Qué osadía! ¡No faltaba mas, sino que una situacion conservadora confiara su estabilidad al sufragio universal, que es la manifestacion mas brutal de la opinion pública, segun dijo con gran delicadeza en la frase, el señor ministro de Fomento!

Tambien se necesita atrevimiento para sostener que la guerra solo ha terminado en el campo de batalla, y que el actual gobierno es el responsable de la tranquilidad que existe en las provincias del Norte. No quiero seguir al señor marqués en sus extrañas afirmaciones, porque francamente, pierdo la paciencia.

¡Qué brillante exordio el del discurso del señor ministro de Fomento! La sociedad estaria al borde del abismo, la vida social seria imposible, las pasiones se desencadenarian, si diéramos entrada en la vida pública á los que no acatan las instituciones vigentes. Este ha sido el espíritu, el fondo de sus palabras. No he oido la continuacion, pero presumo que habrá echado algun párrafo sobre los crímenes de Alcoy, los incendios de Cartagena, los asesinatos de Sevilla, etc.

Ayer se reunieron los comités electorales del partido constitucional de Madrid, habiendo acordado abstenerse en las próximas elecciones, pero Sagasta dice que deben acudir á los comicios los distritos que tengan elementos para triunfar.—P.

(«Mercantil Valenciano.»)

Madrid 29 de diciembre.

Es casi seguro que mañana sea el último dia de la actual legislatura, aunque la sesion del Congreso tenga que prolongarse hasta bien entrada la noche.

El Senado ha aligerado sus trabajos y aprobado hoy casi todos los proyectos de ley que tenia pen-

dientes, quedando solo uno para mañana.

Los constitucionales han dado esta tarde un voto de gracias á la mesa por la imparcialidad con que ha presidido las sesiones, señal evidente de que la alta Cámara no piensa celebrar mas sesion que la de mañana, á no ser que la aprobacion del proyecto de ley que hoy le ha enviado el Congreso, sobre multas impuestas á los ayuntamientos por falta de sellos en los documentos donde hay que ponerlos, le obligue á tener sesion el mártes.

El momento en que escribo á V., está consumiendo el tercer turno en contra del proyecto de ley alzando la suspension de garantías el señor Romero Ortiz atacando con rudeza al gobierno por la cuestion religiosa, la de imprenta y la de dictadura.

Un incidente habido entre el señor Leon y Castillo que tenia pedida la palabra para una alusion personal y el señor ministro de la Gobernacion, que le ha contestado, incidente relativo á si el gobierno ha infringido ó no la Constitucion actual, ha hecho que el señor Romero Ortiz no empiece su discurso hasta las cuatro y media de la tarde, y que por tanto el numeroso público que habia acudido á las tribunas del Congreso con ánimo de oír al señor Castelar, se vea defraudado en sus esperanzas, supuesto que despues del discurso del ministro de Estado contestando al del señor Romero Ortiz, y del de el individuo de la comision señor Escobar, que está tomando notas para usar tambien de la palabra, no quedará tiempo para que hable el señor Castelar, á no ser que se prorogue la sesion, de lo cual no veo indicio alguno.

Para que termine mañana la legislatura, será tambien preciso, no solo prorogar la sesion, sino ademas que las oposiciones se convengan en que no haya preguntas ni interpelaciones, destinando toda la sesion al proyecto de ley que se discute, y al de reemplazo en la armada.

Tienen que hablar sobre la suspension de garantías, no solo los señores Castelar y Sagasta, sino tambien los señores Alonso Martinez, Candau y conde de Llobregat.

La declaracion de constitucional hecha ayer tarde por el general Concha en el Senado, con la restriccion de que dicho partido no toque á los asuntos militares, tiene verdadera importancia en estos momentos en que los constitucionales están muy descontentos del duque de la Torre por su actitud poco franca y por las esperanzas que en el general Serrano cifran los demócratas.

No seria difícil que en breve término sustituyera el marqués de la Habana al duque de la Torre en la gefatura del partido constitucional.—P.

(«Provincias.»)

Segun otro telegrama de Viena, fecha 26, publicado por las «Tablettes d'un spectateur,» en Pesth como en Viena, en los círculos políticos y militares, no se hacen ilusion alguna sobre la situacion oriental. Segun resulta de varios informes recibidos en Viena, el ejército ruso, cuyo Estado mayor está en Kischenef, se halla de tal manera castigado por las enfermedades, que le seria imposible entrar inmediatamente en campaña contra el ejército ya aguerido, fanatizado y en buenas condiciones sanitarias de Turquía, sin exponerse á algun desastre. Por otra parte, reina en las márgenes del Danubio una temperatura que tiene completamente en jaque los planes del gran Estado Mayor de San Petersburgo.

A pesar de toda la efervescencia de los ánimos, en Rusia adquiere cada dia mas gravedad, y aun se llega á creer que no podrá el czar conjurar una revolucion sino declarando la guerra á Turquía.

La «Politische Correspondenz» del dia 26 anuncia,

segun han teleografiado desde Viena, que la formacion de un nuevo gabinete servio encontraba serias dificultades en Belgrado. La lista ministerial que circulaba, se componia de los siguientes nombres: Marinovitch, presidente del Consejo; Zukitch, Negocios Extranjeros; Nicolás Cristitch, Interior; Ph. Cristitch, Cultos; general Protitch, Guerra; Milatovitch, Hacienda; coronel Jovanovitch, Obras públicas.

(«Imparcial.»)

Ha llegado á Alicante un laud conduciendo 59 bultos de tabaco de contrabando, procedentes de las Baleares.

Créese que los primeros puertos del Mediterraneo que visitará la escuadra mandada por S. M. el rey, serán los de Alicante, Valencia y Cartagena.

(«Correspondencia.»)

PARTES TELEGRAFICAS.

Berlin 29.—El emperador de Alemania recibirá el dia 1.º de año á los generales de su ejército, celebrando el septuagésimo aniversario de su ingreso en el mismo.

Constantinopla 29.—Midhat-pachá propone que la gendarmería que ha de ocupar la Bulgaria sea compuesta de soldados turcos, mandados por jefes y oficiales europeos.

La creencia general es hoy que la ruptura no será inmediata.

Se tiene seguridad en la prolongacion del armisticio.

Continuarán por tanto las negociaciones, así como los armamentos.

París 28.—Cesó el conflicto entre la Asamblea y el Senado.

Esta noticia causa buenos efectos en los círculos políticos.

Versalles 28.—Gran triunfo en la Cámara.

Con arreglo á mis previsiones, la Asamblea ha aprobado la totalidad de los presupuestos por 412 votos contra 30.

La discusion, que fué animada, da por resultado mas inmediato la terminacion de las diferencias que habian surgido entre los dos cuerpos colegisladores de la república francesa.

Constantinopla 29.—Hoy ha presentado este gobierno las contra-proporciones que, despues de examinadas por la conferencia, serán rechazadas, segun opinion general, por los plenipotenciarios que en ella intervienen.

Londres 29.—Comunican de Alemania y Austria que gran parte de la prensa de ámbos países está de acuerdo en la cuestion de Oriente, bajo el punto de vista que los gobiernos inglés y ruso piensan del mismo modo. Esta noticia, comentada aquí ha encontrado tambien apoyo en casi todos los periódicos de la capital de Inglaterra.

Viena 29.—El gabinete de San Petersburgo pide el desarme completo de los musulmanes, ó en su defecto, el derecho que se otorgará á los cristianos para armarse y estar dispuestos siempre á defenderse.

San Peterburgo 29.—Créese y así lo dice el «Golos» que la cuestion del desarme de los musulmanes, se arreglará de un modo satisfactorio para los cristianos residentes en Turquía.

París 29.—El conde de Chaudordy no volverá á ocupar su puesto en Madrid.

Gran afluencia en los boulevares con motivo de las tiendas volantes colocadas para las fiestas de año nuevo.

El proceso Germiny ocupa hoy la atencion pú-

blica. Juzgado hace dias en la octava sala, arroja contradicciones sin cuento, y todo tiende á creer, que el consejero municipal tan torpemente acusado, es víctima de amaños de sus enemigos.

Casi todo el público sensato le declara inocente.

Nota.—Diremos para explicar este telegrama que el conde Germiny, consejero municipal del Sena, que posee una inmensa fortuna y está casado con una de las mujeres mas bellas de París, ha sido acusado por un policia de delito de ofensas á la moral.

Versalles 28.—En la Cámara de los diputados el Sr. Gambetta ha manifestado que el Senado no tenia derecho para desechar los presupuestos votados por la Cámara de los diputados.

El ministro Julio Simon ha declarado que la Constitucion ha establecido claramente el derecho del Senado sobre este punto.

«Si el conflicto persistiese, ha añadido, la consecuencia seria la disolucion, y esto equivaldria á poner de nuevo en tela de juicio la Constitucion republicana, de la cual el pais quiere gozar en paz.» (Grandes aplausos.)

A pesar de la oposicion del Sr. Gambetta, la Cámara ha tomado despues en consideracion una enmienda restableciendo un crédito para los oficiales que entran en campaña.

Se ha acordado despues que las sesiones se suspenderán hasta el 8 del próximo enero.

Constantinopla 29.—A consecuencia de los grandes estragos que hace la peste en Bagdad el gobierno turco ha propuesto que se tomen medidas sanitarias internacionales para evitar el contagio.

San Petersburgo 29.—No se teme una ruptura entre Rusia y Turquía, pero la movilizacion del ejército ruso y los preparativos de guerra no han cesado un momento.

París, 29.—El príncipe de Orloff, Embajador de Rusia en París, ha ido á Bruselas con objeto de proponer á aquel gobierno la ocupacion de la Bulgaria por tropas belgas y rogarle que acepte dicha proposicion.

Viena 29.—El gobierno austriaco ha considerado inútil, en vista de las actuales circunstancias, la movilizacion del ejército del imperio.

Constantinopla 29.—El marqués de Salisbury ha tenido con el Sultan una entrevista que es aquí muy comentada. Parece ser que si el Sultan acepta las proposiciones que las potencias quieren imponerle será asesinado. Periódicos muy autorizados atribuyen al mismo Sultan estas palabras en contestacion al marqués de Salisbury.

Roma 29.—Respondiendo el Papa á una comision de patricios romanos que pasó á felicitarle el dia de San Juan, les ha aconsejado la resignacion, ante los males que afligen á la Iglesia.

Madrid 30 de diciembre.

La «Gaceta» inserta la ley de reforma de la legislación de obras públicas.

Tambien contiene la ley dando fuerza legislativa á los decretos espedidos por el ministerio de Fomento desde 20 de setiembre de 1873.

Publica igualmente las bases presentadas al Congreso para redactar la ley de instruccion pública.

El «Centro telegráfico español» ha recibido los siguientes despachos:

«París 28.—Cesó el conflicto entre la Asamblea y el Senado. Esta noticia causa buenos efectos en los círculos financieros y políticos.

Constantinopla 29.—Hoy ha presentado este gobierno las contra-proposiciones que despues de examinadas por la conferencia, serán rechazadas, segun opinion general, por los plenipotenciarios que en ello intervienen.

El marqués de Salisbury ha tenido con el sultan una entrevista que es aquí muy comentada. Parece ser que si el sultan acepta las proposiciones que las potencias quieren imponerle, será asesinado. Periódicos muy autorizados atribuyen al mismo sultan estas palabras en contestacion al marqués de Salisbury.

Lóndres 29.—Comunican de Alemania y Austria que gran parte de la prensa de ambos países está de acuerdo en la cuestion de Oriente, bajo el punto de vista que los gobiernos inglés y ruso piensan del mismo modo. Esta noticia, comentada aquí, ha encontrado tambien apoyo en casi todos los periódicos de la capital de Inglaterra.

Viena 29.—El gabinete de San Petersburgo pide el desarme completo de los musulmanes, ó en su defecto, el derecho que se otorgará á los cristianos para armarse y estar dispuestos siempre á defenderse.

San Petersburgo 29.—Créese, y así lo dice «El Golos», que la cuestion del desarme de los musulmanes se arreglará de un modo satisfactorio para los cristianos residentes en Turquía.

La sesion del Senado ha sido breve y ha ofrecido escaso interés.

«El Constitucional» ha sido condenado á veinte dias de suspension.

Los últimos despachos de Oriente anuncian que el gobierno turco rechaza las condiciones convenidas en la conferencia diplomática y prefiere continuar la guerra, manifestando al representante inglés que puede retirarse, si quiere.

Créese que las potencias modificarán sus pretensiones.

En el sorteo de la loteria ha tocado un premio de 2,500 pesetas al número 23,028, despachado en Valencia.

Al aniversario celebrado al general Prim han asistido muchas notabilidades revolucionarias.

Entre otras cosas, figuraba una preciosa corona del señor Ruiz Zorrilla.

La concurrencia ha sido muy numerosa.

En la sesion del Congreso despues de varias preguntas insignificantes se siguió debatiendo la interpelacion del señor Rico.

El señor Vivar apoyó una proposicion pidiendo se proceda al arreglo del material de marina.

Aseguró que en determinadas circunstancias los gefes de marina acordaron presentar todos la dimision, ocasionando un incidente ruidoso.

Protestó del gobierno: escribiéronse estas palabras, pero las esplicó satisfactoriamente.

(«Provincias.»)

Madrid 31.

Espéranse declaraciones importantes del gobierno fijando la precisa situacion de los partidos respecto á la legalidad de los mismos.

En respuesta al señor Cánovas entablará los debates el señor Castelar.

Calculase ascienden á 200,000 arrobas de caña de azúcar las recolectadas en Denia.

(«Isleño.»)

Crónica Local.

Por el Juzgado municipal de esta ciudad ha sido citado nuestro Ayuntamiento á juicio verbal en virtud de demanda de doña Antonia Saura, viuda de Sturla, por el asunto de la reparacion á costa de la misma, que dispuso hacer aquella Corporacion, del trozo de alcantarilla que recorre la casa de la demandante. El Ayuntamiento en sesion de hoy ha acordado contestar al Juez municipal que no puede someterse al juicio á que ha sido demandado, y acudir al Gobernador de la provincia en solicitud de que promueva la correspondiente competencia de jurisdiccion, y reclame al juzgado se inhiba del conocimiento de este asunto.

Bueno seria que antes de enredarse las partes contendientes en un pleito ruidoso, viniesen á un arreglo que evitaria mucho trabajo y no pocos gastos.

En la tarde del domingo llegó á este puerto, procedente del de Dénia en 48 horas de navegacion, la balandra *Doris*, conduciendo á su bordo noventa y cuatro pasajeros los cuales vienen á aumentar el número de trabajadores que existen en la carretera de Mercadal á Ferrerías.

Segun noticias son aguardados algunos mas.

El Ayuntamiento de esta ciudad en la sesion que hoy ha celebrado, ha acordado la inclusion en las listas electorales de cuantos la han solicitado.

Leemos en «La Epoca.»

«A principios de febrero emprenderá S. M. el Rey con la escuadra de instruccion la visita de los puertos del Mediterráneo, visita que durará dos meses próximamente.»

Y por Mahon se asegura que el Rey vendrá á esta ciudad, despues de tocar en Palma, visitando la fortaleza de Isabel II.

Suponemos que en el caso de que la noticia sea cierta se enviarán algunas tropas á Mahon, pues con la escasa guarnicion que hoy tenemos, al visitar S. M. la Mola, creeria visitar una fortaleza casi desierta.

A causa de hallarse indispuesta la primera tipte Señora Tili, ha tenido que dilatarse hasta pasado mañana, jueves 4 del actual, la funcion de su beneficio anunciada para mañana.

El vapor-correo «Mahonés» llegado á las primeras horas de esta mañana, ha sido portador de la correspondencia y 13 pasajeros.

La empresa de óperas de esta ciudad, accediendo á las peticiones de muchas personas, sabemos ha acordado que el sabado de esta semana, dia de Reyes, dar por la tarde la funcion que debia tener lugar por la noche. No dudamos ver otra vez el teatro concurridísimo, pues dicha funcion empezará á las cuatro y terminada ella podremos ir á dar un paseo y visitar con una pesetilla la sociedad *La Máscara*.

El baile que tuvo lugar el sábado último en nuestro teatro, organizado por la sociedad *La Máscara*, estuvo muy concurrido pues años hacia que el primero no habia tenido efecto, asistiendo una numerosa concurrencia, que rindió culto con entusiasmo á la traviesa Terpsícore.

Creemos que los bailes sucesivos no desmerecerán en nada al ya celebrado, encontrando en ellos agradable distraccion nuestras bellas paisanas.

El sábado próximo tendrá lugar el segundo empezándose á las nueve, pues como pueden ver nuestros lectores la ópera tendrá lugar por la tarde.

Durante el finido año 1876 han sido registrados en los libros parroquiales de esta ciudad y su distrito los nacimientos, defunciones y matrimonios siguientes:

	Nacimientos.	Matrimonios.
Parroquia de Santa María.	253	68
Ayuda-parroquia de la Concepcion.	62	12
Parroquia de San Clemente.	19	5
Parroquia Castrense de la plaza de Mahon.	11	4
	345	86

Defunciones: 60 párvulos y 246 adultos.
Por manera que esta poblacion ha obtenido un aumento en todo el año 1876 de 69 individuos.

ADMINISTRACION DEPOSITARIA DE MENORCA.

La Direccion general de Rentas Estancadas en circular de 5 del presente mes dice lo siguiente:

«Circular.—Esta Direccion general ha acordado que el dia 1.º de enero próximo se ponga á la venta una nueva emision de cada una de las 11 clases de papel sellado y de oficio, pagarés de bienes nacionales, papel de pagos al Estado, sellos sueltos para pólizas de seguros títulos y acciones de Banco, y los de recibos y cuentas.

En su consecuencia, debiendo retirarse de la circulacion los efectos de dichas clases que en la actualidad se usan, y proceder al canje de los que presenten los funcionarios públicos, corporaciones ó particulares por otros de igual clase y precio, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Real decreto de 12 de setiembre de 1861, dispondrá V. S. se observen las reglas siguientes:

1.º La mencionada operacion que tendrá lugar durante el mes de enero próximo todos los dias del mismo de sol á sol, se verificará en esa capital en los estancos ó expendedurías que V. S. designe de acuerdo con el representante de la Empresa del Timbre: en las cabezas de partido y pueblos en que haya mas de un estanco harán la designacion del en que haya de efectuarse el canje el administrador subalterno de Rentas Estancadas y el depositario de la empresa, y en los demas pueblos en el único estanco que en ellos haya establecido. En Madrid tendrá lugar el canje en la Depositaria, calle de Alcalá número 35.

2.º En el papel sellado que por los particulares se presente al canje, deberán anotar su domicilio y el número de su cédula personal, autorizándolo con su firma y rúbrica ó con el sello de la corporacion ó razon social que solicite el cambio. Los sellos sueltos que se presenten con igual objeto se pegarán con separacion de clases y precios en pliegos enteros de papel blanco, haciendo constar en ellos iguales requisitos: pudiendo sin embargo el encargado de verificar el canje adoptar las precauciones racionales que crea necesarias para garantir la personalidad de los que presenten dichos efectos, á fin de que en el caso de resultar ilegítimos puedan ser sometidos los defraudadores á la accion de los Tribunales, y la Empresa exigir á aquellos su importe. En los citados efectos deberá estamparse el sello de la expendeduría que cambie ó la firma del encargado de ella. Los documentos cuyo valor haya sido pagado al contado por los estancieros se cambiarán en los mismos puntos que para el público se designan.

Se exceptúa del canje el papel de oficio que presenten los Tribunales, corporaciones ó funcionarios á quienes se facilita gratis por Real decreto de doce de setiembre de 1861.

3.º De los requisitos que se expresan en el primer párrafo de la regla anterior quedan exceptuados los efectos que hayan de cambiarse en la expendeduría de Madrid, toda vez que han de ser reconocidos en el acto por el funcionario pericial que se designe.»

Y se publica en el periódico de esta localidad para conocimiento del público, advirtiéndose que el canje de los espresados efectos tendrá lugar en esta ciudad en el estanco de la calle de la Arravaleta.

Mahon 30 diciembre de 1876.—El Administrador Depositario, Francisco Vinent y Vives.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Isidoro obispo y mártir y Santa Teodora.

CULTOS.

Corte Eucarística.—Mañana estará de manifiesto S. D. M.

en la iglesia de San José, de 5 á 7 de la tarde.
Corte de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Concepcion en S. Francisco.

Santo de mañana.

San Daniel y San Antero papa y mártires.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 31.

De Branzich en 29 d. pailebot E.—Unidos «Iguelrors,» c. Mr. Aman, con 8 trips., 4 pas. y maderas.

De Denia en 4 d. balandra «Doris,» p. José Gasull, con 4 trips. 94 pas. y lastre.

Id. el 2 enero.

De Cagliari en 7 d. pailebot «Gallo de Oro,» p. Francisco Company, con 7 trips. y esparto.

De Palma en 1 d. vapor-correo «Mahonés,» c. don Juan Thomás, con 17 trips., 15 pas., varios efectos y la correspondencia.

Despachados el 2.

Para Denia en lastre balandra «Doris,» p. José Gasull, con 4 trips.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las siete horas mañana.	Termómetro.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kilg.
		Max.	Min.					
21	745	16.5	12	82	7	3	SO. fres	10
22	748	14.5	10	66		6	NO. »	12
23	752.2	13.4	10	72		7	O. »	6
24	753	14	8.3	79	7	4	» flojo.	1
25	757.8	12.2	8.5	69		3	NO. »	2.5
26	761.3	13	9.7	80		1	O. »	1.8
27	766.2	12.2	7.5	92	0.5	6	SO. »	1
28	767.3	13.5	9.5	97		7	SSO. »	2.5
29	767.7	14.7	11.5	93		7	SO. frs.	5

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 7 horas, y 21 minutos de la mañana.

—Pónese á las 4 horas, y 49 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 9 y 8 minutos de la noche.

—Pónese á las 10 y 4 minutos de la mañana

SORTEO 1.º

En el sorteo de la Rifa celebrado el martes á beneficio de los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

1841 750 Pesetas.

Aproximaciones de 10 pesetas,

1840 y 1842

Suertes. Pesetas. Suertes. Pesetas. Suertes. Pesetas.

317	10	2099	10	3503	10
731	10	2137	80	3617	10
808	10	2350	25	3661	10
		2498	10	3678	15
		2505	15	3817	15
1172	15	2508	25	3932	10
1254	10	2551	10		
1375	10	2617	15		
1532	10	2618	15		
1666	15				
1846	60				
1959	10	3038	10		
		3238	15		
2085	15	3467	15		

Se han distribuido 4000 cédulas.

Hoy se abre otra rifa que se celebrará el lunes 8 enero de y constará de las suertes siguientes.

Suertes.	Premios.
1 de Alhajas por valor de	500 pesetas.
2 aproximaciones de	10 id.
1 suerte de	125 id.
2 aproximaciones de	5 id.
1 id. de	80 id.
1 id. de	60 id.
2 id. de	50 id.
4 id. de	20 id.

10 id. de 15 id.
13 id. de 10 id.

Anuncios.

LOZA Y CRISTAL.

GRAN BARATO POR 8 DIAS.

PLAZA DE LA PESCADERIA 23.

Platos de loza fina blancos y con ribete azul á 2 pesetas la docena.

Cristal de todas clases: vasos desde 1 real á 3 rs. vn.

Botellas para licor de todas clases: tazas dobles: Servicios de porcelana para café y té, con faja negra y encarnada.

Las personas que compren por valor de 100 reales vellon se les hará la rebaja del 5 por 100.

Además se avisa á los dueños de casa de campo, que existen surtidos completos de dicha loza que se venden á 8 duros que es el precio de fábrica, con la condicion de poder escoger de la obra blanca ó la que tiene el filete azul. Las piezas que contiene dicho servicio se pueden ver en dicha tienda. El dueño de este establecimiento con el fin de que no sufran deterioro las piezas de que se compone el espresado servicio regala al comprador el envase.

Plaza de la Pescaderia núm. 23.

TEATRO.

El próximo sábado tendrá lugar la representacion de la ópera «Fra-Diavolo,» empezando á las cuatro de la tarde; y á petición del mayor número de señores abonados irá incluida en el abono; pero como dicha hora no es la de costumbre en este Teatro, se invita á los señores abonados que no se conformen con la espresada inclusion para que se sirvan manifestarlo en Contaduría, antes de las 12 del próximo juéves, en cuyo caso se devolverá á los que no estén conformes el precio de sus respectivas localidades.—La empresa.



J. TEXIDOR,

Especialidad en artículos de pintura, dibujo y arquitectura, calle de San Simplicio (Regomir) 4, Barcelona.

BODEGA BARCELONESA

DE

JOSÉ TRILLA MARQUES.

Asalto 48, Barcelona.

En este establecimiento de confianza, se hallará un gran y variado surtido de vinos y licores, tanto Nacionales, como Etranjeros, especialmente vinos de mesa y sobremesa en botellas y barriles á precios ventajosos.

HALLAZCO.

En esta imprenta daran razon de la persona que tiene en su poder UNOS ROSARIOS ensartados en plata que encontró.